

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.679,905 por hora	Pesos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve Con Novecientos Cinco Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.509,304 por hora	Pesos Tres Mil Quinientos Nueve Con Trescientos Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 475,068 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Con Sesenta y Ocho Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 475,068 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Con Sesenta y Ocho Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 107.050,458 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Siete Mil Cincuenta Con Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 102.473,513 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Con Quinientos Trece Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 102.473,513 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Con Quinientos Trece Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	32.180.919 Pesos Treinta y Dos Millones Ciento Ochenta Mil Novecientos Diecinueve
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47232704- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.